



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0057365/2014

CÓRDOBA, 06 DIC 2016

VISTO:

La nota de fojas 62, mediante la cual la Secretaría de Asuntos Académicos solicita que se renueve la designación de la Lic. ALEJANDRA MARCELA NARDI como Directora de la Oficina de Conocimiento Abierto; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 64 por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de las Resoluciones HCS 133/96, 158/96 y 1/02 y Rectoral 59/02,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación de la Lic. ALEJANDRA MARCELA NARDI (Leg. 40.727) como Directora de la Oficina de Conocimiento Abierto dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos a partir del 25 de mayo de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Remunerar las funciones asignadas por el artículo que antecede a la Lic. ALEJANDRA MARCELA NARDI (Leg. 40.727) con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre el haber de un cargo de Secretario de Facultad de tiempo parcial (Cód. 416) y el de su cargo de revista en la Facultad de Filosofía y Humanidades, de Profesor Titular interino con dedicación simple (Cód. 103).

ARTÍCULO 3º.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa de las Resoluciones HCS 133/96 y 158/96, con los límites fijados por las Resoluciones Rectoral 59/02 y HCS 1/02.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2281